

# ***Banco Central de Nicaragua (BCN)***

*(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)*

*Estados Financieros por los Años  
terminados el 31 de Diciembre de 2012 y  
2011 e Informe de los Auditores  
Independientes.*

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**  
(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

**CONTENIDO**

---

	<b>Páginas</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011</b>	
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estados de Situación Financiera	4 - 5
Estados de Resultados Integrales	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujo de Efectivo	8 - 9
Notas a los Estados Financieros	10 - 47

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a la Gerencia General  
de Banco Central de Nicaragua

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Nicaragua (“el Banco”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable, y de flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las disposiciones legales, reglamentos, normativas vigentes y en los aspectos no previstos en la ley indicada, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las disposiciones legales, reglamentos, normativas vigentes y en los aspectos no previstos en la ley indicada, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamentales emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua y las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos del Banco que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos del Banco. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión calificada de auditoría.

## *Bases para la Opinión Calificada*

1. Al 31 de diciembre de 2012 se presenta en el estado de situación financiera un saldo por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) por valor de C\$41,870,032,295. Este saldo por cobrar debe ser asumido por el MHCP según lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, Ley N° 732. A la fecha de nuestro informe el MHCP no ha efectuado pago de estos saldos, solo existe un acuerdo de entendimiento en el cual se establece que las negociaciones iniciarán en tercer trimestre del año 2012 y deberán concluir las mismas en el segundo trimestre del año 2013, no existen condiciones y la forma en que serán recuperado el saldo por cobrar. Adicionalmente, hemos determinado que al 31 de diciembre de 2012, existe una diferencia no conciliada entre la respuesta que hemos recibido del MHCP en relación con los registros del BCN para esta cuenta, por valor de C\$19,520,680,389, en donde los registros del BCN muestran una cifra superior a los montos de la confirmación. Por los asuntos indicados anteriormente, al 31 de diciembre de 2012 no nos hemos podido satisfacer de la razonabilidad de estas Cuentas por Cobrar al MHCP, incluyendo cualquier deterioro que pudiera afectar los estados financieros adjuntos.
2. Al 31 de diciembre de 2012 el estado de situación financiera presenta obligaciones en el exterior por valor de C\$40,834,391,839 de los cuales C\$35,505,741,093 se encuentran vencidas. A la fecha de nuestro informe a pesar de las gestiones efectuadas por la administración del Banco, aún no se ha logrado concluir el proceso de renegociación de estas deudas, ni se han establecido las condiciones y formas de pago, por lo que no hemos podido determinar la razonabilidad de estos saldos, ni hemos podido determinar los posibles efectos en los resultados del año y en los resultados acumulados. La administración del Banco Central de Nicaragua considera que bajo los acuerdos suscritos de renegociación de estas deudas dentro el marco de la Iniciativa de Países Altamente Endeudados (HIPC por sus siglas en Inglés), los resultados de la renegociación, derivarán en incremento en los plazos de pagos y tasas concesionales más bajas a las actuales, por lo cual no afectaría en forma negativa el patrimonio actual del Banco.
3. El BCN no ha presentado el estado de flujos de efectivo para el año que terminó el 31 de diciembre de 2011. La presentación de este estado es requerida conforme a la resolución del Consejo Directivo del BCN CD-BCN-XLVIII-2-10.

## *Opinión Calificada*

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos discutidos en los párrafos 1 y 2 de las Bases para la Opinión Calificada, y excepto por lo indicado en el párrafo 3 de Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros que se acompañan, cumplen, en todos los aspectos importantes, con la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las disposiciones legales, reglamentos, normativas vigentes y en los aspectos no previstos en la ley indicada, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## *Base Contable*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2a de los estados financieros, la cual describe la base contable. Los estados financieros están preparados para ayudar a que la

administración del Banco cumpla con la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las disposiciones legales, reglamentos, normativas vigentes y en los aspectos no previstos en la ley indicada, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Debido a lo anterior, los estados financieros preparados sobre la base contable descrita en la Nota 2a, pudieran no ser apropiados para otros análisis y propósitos.

## Énfasis en Asunto

Como se indica en la Nota 24 a los estados financieros, mediante Ley N° 732, Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua en sus artículos 10 y 11, establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) seguirá cubriendo las pérdidas operativas del BCN, las cuales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a C\$(300,934,139) y C\$(170,199,290), respectivamente. Este asunto no califica nuestra opinión.

## Otros Asuntos

Los estados financieros del Banco Central de Nicaragua por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión con salvedad sobre esos estados el 21 de junio de 2012. La calificación expresada corresponde a:

*“El BCN registró en forma retrospectiva una pérdida por C\$39,064,799,080, que corresponden al deterioro de los instrumentos financieros a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), que a esa fecha ascendía a C\$52,545,915,358. Este registro originó que al 31 de diciembre de 2010, el patrimonio del Banco se presentara deficitario en C\$ (36,539,513,919). Para solventar este patrimonio deficitario y en cumplimiento con el Arto N°80 de la nueva ley orgánica del Banco, que establece que el Gobierno de la República efectuará la capitalización del Banco Central hasta por el monto necesario para cubrir las pérdidas acumuladas existentes al 31 de diciembre de 2010, el BCN suscribió con el MHCP con fecha 19 de junio de 2012, un acuerdo mediante el cual se comprometen a realizar diversas acciones tendentes a sustituir los instrumentos financieros antes mencionados, por nuevos instrumentos en condiciones y plazo previamente negociadas entre ambas entidades, acuerdo que permite refrendar el registro del monto de las pérdidas por deterioro existente al 31 de diciembre del 2010 y la del año 2011 por C\$39,064,799,080 y C\$1,646,714,588 como una cuenta por cobrar al MHCP. La conclusión de este acuerdo permitirá al BCN avanzar en el proceso de la capitalización establecida en su ley orgánica y la reducción significativa del riesgo inmediato del deterioro de los instrumentos financieros a cargo del MHCP”.*

**DELOITTE TOUCHE, S.A.**

Harry Escobar L.  
C.P.A.  
Licencia N° 3114

Managua, Nicaragua  
26 de abril de 2013



# BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Córdobas Nicaragüenses)

	Notas	2012	2011
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVOS CON NO RESIDENTES</b>			
ACTIVO DE RESERVA:			
Billetes y moneda extranjera	2f, 3	C\$ 965,425,014	C\$ 930,455,614
Depósitos en el exterior	2f, 4	694,438,067	1,676,006,162
Inversiones en el exterior	2f, 5	37,726,033,326	34,974,120,478
Tenencias de unidades internacionales	6	<u>3,934,625,011</u>	<u>4,039,826,153</u>
		43,320,521,418	41,620,408,407
APORTES A ORGANISMOS			
FINANCIEROS INTERNACIONALES	2g, 7	<u>4,820,264,904</u>	<u>4,585,794,492</u>
		<u>48,140,786,322</u>	<u>46,206,202,899</u>
<b>ACTIVOS CON RESIDENTES:</b>			
Metales preciosos	8	41,876,380	38,145,675
Inversiones en títulos y valores	9	8,063,430,728	7,624,461,323
Créditos a residentes, neto	10	4,425,046,628	4,322,151,909
Cuentas por cobrar al MHCP por capitalización	11 y 24	41,870,032,295	40,711,939,668
Propiedad, mobiliario y equipos, neto	2h	92,771,990	76,278,750
Otros activos con residentes, netos	12	<u>96,644,058</u>	<u>133,476,816</u>
		<u>54,589,802,079</u>	<u>52,906,454,141</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>C\$102,730,588,401</u></b>	<b><u>C\$99,112,657,040</u></b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS CON NO RESIDENTES</b>			
PASIVO DE RESERVA:			
Endeudamiento Fondo Monetario Internacional	13	C\$ 4,079,835,135	C\$ 4,176,141,943
Endeudamiento a corto plazo y vencido	14	14,878,022,363	14,168,641,657
Pasivo a mediano y largo plazo	15	5,383,680,344	5,380,108,194
Obligaciones con organismos internacionales	16	5,459,142,350	5,248,578,316
Intereses por pagar por pasivos con no residentes	17	<u>20,455,120,705</u>	<u>19,001,909,819</u>
		50,255,800,897	47,975,379,929

(Continúa)

# BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Córdobas Nicaragüenses)

	Notas	2012	2011
<b>PASIVOS CON RESIDENTES</b>			
Pasivos monetarios	2n, 18	C\$ 27,554,102,035	C\$25,279,514,252
Pasivos cuasimonetarios	2o, 19	15,956,084,242	16,583,818,056
Obligaciones en títulos y valores	20	6,413,115,328	6,206,225,423
Otros pasivos con residentes	2j y 2m	<u>860,957,758</u>	<u>907,437,659</u>
		<u>50,784,259,363</u>	<u>48,976,995,390</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u>101,040,060,260</u>	<u>96,952,375,319</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	1 y 2p	10,571,429	10,571,429
Aporte del Fondo Monetario Internacional	1h	3,631,817,221	3,631,817,221
Revaluación Monetaria	2r	(1,650,926,370)	(1,056,922,436)
Pérdidas Acumuladas	2q, 24	<u>(300,934,139)</u>	<u>(425,184,493)</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>1,690,528,141</u>	<u>2,160,281,721</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u><b>C\$102,730,588,401</b></u>	<u><b>C\$99,112,657,040</b></u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	23	<u><b>C\$ 40,293,372,063</b></u>	<u><b>C\$23,099,782,313</b></u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

# BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

## ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en Córdobas Nicaragüenses)

	Notas	2012	2011
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
Inversiones sobre operaciones internacionales		C\$ 183,706,823	C\$ 168,983,639
Intereses sobre operaciones nacionales		857,803,362	835,760,676
Descuentos instrumentos financieros		<u>30,315,749</u>	<u>3,650,849</u>
Total ingresos financieros	2e	<u>1,071,825,934</u>	<u>1,008,395,164</u>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
Intereses sobre operaciones internacionales		(636,401,260)	(572,688,374)
Intereses sobre operaciones nacionales		<u>(59,236,262)</u>	<u>(79,375,441)</u>
Total gastos financieros	2e	<u>(695,637,522)</u>	<u>(652,063,815)</u>
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>			
		<u>376,188,412</u>	<u>356,331,349</u>
Ingresos operativos		54,240,195	56,833,650
Gastos operativos	21	(775,717,364)	(597,731,015)
Otros ingresos operativos		48,768,030	19,713,524
Otros egresos operativos		<u>(4,413,412)</u>	<u>(5,346,798)</u>
<b>PÉRDIDA DE OPERACIONES</b>			
		<u>(300,934,139)</u>	<u>(170,199,290)</u>
Diferencial cambiario (neto)		<u>(594,003,934)</u>	<u>(715,050,815)</u>
<b>PÉRDIDA NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>			
		<u>C\$(894,938,073)</u>	<u>C\$(885,250,105)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**  
(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
(Expresados en Córdobas Nicaragüenses)

	Notas	Capital	Aporte Fondo Monetario Internacional	Reserva Legal	Revaluación Monetaria	Pérdidas Acumuladas			Total Patrimonio
						De Periodos Anteriores	Del Periodo	Total	
<b>SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	2p	C\$10,571,429	C\$3,631,817,221	C\$21,142,857	C\$ (862,118,286)	C\$(39,064,799,080)	C\$(276,128,060)	C\$(39,340,927,140)	C\$(36,539,513,919)
Traslado de las pérdidas acumuladas						(276,128,060)	276,128,060		
Capitalización de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2010	11 y 24					39,064,799,080		39,064,799,080	39,064,799,080
Resultado integral del año							(885,250,105)	(885,250,105)	(885,250,105)
Traslado de las pérdidas cambiarias de los resultados integrales del año al patrimonio					(715,050,815)		715,050,815		
Traslado de las pérdidas cambiarias del año 2010 de conformidad con lo establecido en la ley 317					520,246,665				520,246,665
Traslado de la reserva legal				(21,142,857)		21,142,857		21,142,857	
<b>SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>		10,571,429	3,631,817,221		(1,056,922,436)	(254,985,203)	(170,199,290)	(425,184,493)	2,160,281,721
Traslado de pérdidas operativas del año 2010 netas de reserva a otras cuentas por cobrar MHCP						254,985,203		254,985,203	254,985,203
Traslado pérdidas operativas del año 2011 a como cuentas por cobrar MHCP	11						170,199,290	170,199,290	170,199,290
Resultado Integral del año							(894,938,073)	(894,938,073)	(894,938,073)
Traslado de las pérdidas cambiarias de los resultados integrales a revaluación monetaria.					(594,003,934)		594,003,934	594,003,934	
<b>SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>		<u>C\$10,571,429</u>	<u>C\$3,631,817,221</u>	<u>C\$</u>	<u>C\$(1,650,926,370)</u>	<u>C\$</u>	<u>C\$(300,934,139)</u>	<u>C\$ (300,934,139)</u>	<u>C\$1,690,528,141</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

# BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresado en Córdobas Nicaragüenses)

	<b>2012</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	
Pérdida neta del año	C\$(894,938,073)
Ajustes para conciliar el efectivo provisto por las actividades de operación con el resultado del año	
Gasto por depreciación en el año	30,957,011
Bajas netas de bienes de uso	850,310
Intereses causados no pagados sobre operaciones	695,637,522
Diferencial cambiario causado neto (excluyendo las reservas monetarias)	770,270,778
Cambios en los activos y pasivos de operación:	
Aportes a organismos financieros internacionales	(137,163,280)
Préstamos por cobrar	617,861,390
Cuentas por cobrar al MHCP	(732,908,134)
Otros activos con no residentes	7,962,412
Otros activos con residentes	47,171,378
Pasivos monetarios	2,115,371,354
Pasivos cuasimonetarios	(1,583,244,770)
Obligaciones en títulos y valores	64,815,879
Otros pasivos con residentes	<u>(65,716,561)</u>
Efectivo provisto por las operaciones	936,927,216
Intereses pagados	<u>(194,021,865)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>742,905,351</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>	
Inversiones en el exterior	(1,042,574,044)
Inversiones en título valores	(383,862,519)
Adquisiciones de Propiedad, mobiliario y equipo	<u>(48,300,561)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(1,474,737,124)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
Endeudamiento Fondo Monetario Internacional	(103,175,151)
Obligaciones con organismos internacionales	113,084,608
Reducción de la deuda	<u>(326,146,816)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	<u>(316,237,359)</u>
VARIACIÓN NETA DE RESERVAS MONETARIAS	(1,048,069,132)
RESERVAS MONETARIAS AL INICIO DEL AÑO	<u>6,684,433,604</u>
RESERVAS MONETARIAS AL FINAL DEL AÑO	<u>C\$5,636,364,472</u>

(Continúa)

## **BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Expresado en Córdobas Nicaragüenses)

---

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:**

Al 31 de diciembre de 2012, las reservas monetarias están integradas por los siguientes saldos:

	<b>Nota</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Billetes y monedas extranjeras (Nota 3)	3	C\$ 965,425,014	C\$ 930,455,614
Depósitos en el exterior	4	694,438,067	1,676,006,162
Tenencia de unidades internacionales	6	3,934,625,011	4,039,826,153
Metales preciosos	8	<u>41,876,380</u>	<u>38,145,675</u>
		<u>C\$5,636,364,472</u>	<u>C\$6,684,433,604</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

# **BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Expresadas en Córdobas Nicaragüenses)

---

### **1. CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA Y NATURALEZA DE SUS OPERACIONES**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), fue creado mediante decreto N°525 del 28 de julio de 1960, como un Ente Descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Mediante Ley N° 317 y N° 732 del 30 de septiembre de 1999 y del 14 de julio de 2010, se actualiza el marco normativo del BCN, para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma eficaz. El objetivo fundamental del BCN, es el de mantener la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. El BCN, determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria, en coordinación con la política económica del Gobierno a fin de contribuir al desarrollo económico del país, atendiendo en primer término el cumplimiento del objetivo fundamental del Banco. Las funciones y atribuciones del BCN son las siguientes:

- Formular y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del artículo N° 4 de la ley orgánica actual.
- Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero del país, sin perjuicio de las atribuciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Normar y Supervisar el Sistema de pago del país.
- Ser responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país, así como de la puesta en circulación y retiro de billetes y moneda de curso legal dentro del mismo.
- Actuar como consejero de la política económica del Gobierno, debiendo, en ese carácter, hacer conocer al gobierno su opinión cuando el BCN lo considere necesario.
- Prestar servicios bancarios no crediticios al Gobierno y actuar como agente financiero del mismo, cuando este lo solicite, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental.
- Actuar como banqueros de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el consejo Directivo del BCN.
- Dictar y ejecutar la política de administración de sus reservas internacionales.

- Asumir la representación del Estado en materia financiera y en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación de aquel en los Organismos Financieros internacionales pertinentes. El BCN, tendrá a su cargo la participación y representación del Estado en cualquier organismo internacional que involucre relaciones propias del banco y, consecuentemente, podrá celebrar con dichos Organismos todas las operaciones que los convenios autoricen. En los casos de Organismos internacionales de carácter monetario, el BCN podrá efectuar, con sus recursos propios, los aportes que correspondan de acuerdo con los convenios o acuerdos vigentes.
- Realizar todas las operaciones que sean compatibles con su naturaleza, así como las que sean propias de un banco siempre que sean igualmente compatibles con la naturaleza de sus funciones y de las operaciones que está autorizada por esta ley. En tal carácter el BCN gozará de los mismos privilegios establecidos en la Ley para los bancos comerciales.

El personal empleado de forma permanente por el BCN para desarrollar sus actividades al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascendió a 763 y 595 colaboradores, respectivamente.

La información relevante acerca del Banco se encuentran a disposición en su sitio “web” oficial: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

## 2. BASES PARA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Base de Presentación** – Las políticas contables significativas observadas por el Banco están de conformidad con Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las disposiciones legales, reglamentos, normativas vigentes y en los aspectos no previstos en la ley indicada, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las diferencias más importantes entre la base contable, antes mencionada, con que se preparan los estados financieros del Banco en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2012 se describen seguidamente:

- **Base Contable de Acumulación** - El Banco reconoce algunas partidas como activos, pasivos, patrimonios, ingresos y gastos utilizando una base contable diferente a la base contable de acumulación referida en las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Estados de Situación Financiera** - La presentación de las partidas que se incluyen en los Balances Generales del Banco no sigue los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad No.1, específicamente relativos con la presentación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en el estado de situación financiera, El BCN presenta sus estados financieros de acuerdo con el grado de liquidez, según corresponda.

- **Estado de Resultado** - El Banco no presenta sus estados de resultados de conformidad con el estado del resultado integral, tal y como lo establece la Norma Internacional de Contabilidad No.1.
- **Estado de Flujos de Efectivo** - El banco presenta en su estado de flujos la variación neta en los flujos provenientes de las operaciones, inversiones y financiamientos para conciliar con el total de las reservas monetarias al final del año. Las reservas monetarias no se encuentran definidas en la NIC 7.
- **Registro de Estimaciones por Deterioro con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público** - Los deterioros son determinados siguiendo la legislación aplicable al Banco. El resultado de las estimaciones por deterioro es diferente a la contabilización y presentación establecida requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que las estimaciones por deterioro de los activos que el BCN posee a cargo del MHCP son registradas directamente a la cuenta por cobrar al MHCP y no en los resultados integrales.
- **Otras Disposiciones** - La Administración del Banco, aplica políticas contables sobre transacciones propias del BCN las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Principales Políticas** - Las principales políticas contables utilizadas se resumen como sigue:

- a. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros son presentados en córdobas (C\$), que es la moneda funcional del BCN. Los registros del Banco se manejan en córdobas (C\$), que es la moneda oficial de la República de Nicaragua. La tasa oficial de cambio con respecto al dólar estadounidense se desliza diariamente con base en una tabla emitida mensualmente por el Banco Central de Nicaragua (BCN). Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$24.1255 y C\$22.9767 por U\$1.00, respectivamente.

Para efectuar operaciones de compra y venta de divisas existe un libre mercado, el cual opera a través de bancos y financieras debidamente autorizadas. La tasa de cambio en ese mercado se rige por la oferta y la demanda, y al 31 de diciembre de 2012, eran similares a la oficial.

- b. **Uso de Estimaciones** - La Administración del Banco ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la Administración del Banco se refieren a: deterioro de los activos financieros, deterioro de bienes y vida útil de los bienes muebles e inmuebles, y estimaciones de pasivo.

- c. ***Saldos y Operaciones en Moneda Extranjera*** – Los estados financieros se expresan en córdobas nicaragienses, las operaciones en moneda extranjera (dólares estadounidenses, dólares canadienses, libras esterlinas, yenes, euros, coronas suecas, derechos especiales de giro), se contabilizan a su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial vigente, en el momento en que se efectúa la operación. Los activos y pasivos exigibles o pagaderos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, son valuados al tipo de cambio oficial que prevalece a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio resultantes de esta valuación son reconocidas en los resultados de las operaciones.
- d. ***Instrumentos Financieros*** - Los instrumentos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición y consisten de billetes y monedas, depósitos en el exterior, inversiones en el exterior, tenencias de unidades internacionales, derechos especiales de giro, créditos a residentes, cuentas por cobrar y cuentas por pagar con residentes y no residentes.

En fecha posterior a su reconocimiento, estos instrumentos se mantienen al costo amortizado excepto para las cuentas por cobrar e inversiones en títulos valores con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los instrumentos financieros pasivos mantenidos al vencimiento que corresponden a la brecha por asistencia financiera y políticas monetarias las cuales están registrados al costo. Las deudas con los Bancos Centrales de Honduras, Costa Rica, Perú, y Gobierno de Libia, EXIMBANK de China, que se encuentran registrados al valor de la deuda desde su fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. El Banco no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras (“swaps”).

- e. ***Reconocimiento de Gastos e Ingresos por Intereses*** - Los ingresos por intereses sobre las inversiones y sobre los créditos otorgados por cobrar corrientes se reconocen sobre la base de lo devengado y los ingresos por intereses sobre créditos vencidos se reconocen cuando son percibidos. Los gastos por intereses sobre obligaciones por préstamos, depósitos a plazo y otras obligaciones se reconocen en los resultados de operación sobre la base de lo devengado y las comisiones sobre otras operaciones bancarias se reconocen cuando se pagan.
- f. ***Reservas Monetarias e Inversiones en Títulos y Valores*** – El Banco Central de Nicaragua, clasifica dentro de este concepto:
- **Oro** - Comprende la existencia de: oro en lámina (existencia de oro que fue sometido al proceso de refinamiento, en el país o el exterior, pero que no reúne las condiciones de forma, peso y grado de fineza que lo identifiquen como oro

estandarizado) y oro amonedado (registra oro amonedado propiedad del Banco, exceptuando las monedas que forman parte de la colección numismática).

- **Tenencias en Derechos Especiales de Giro** - Reserva Monetaria Internacional efectuada en el Fondo Monetario Internacional.
- **Billetes y Monedas Extranjeras** - Numerario del exterior existente en la bóveda del Banco Central de Nicaragua.
- **Depósitos en Bancos del Exterior** - Existencia de numerario en moneda extranjera, sea para efectos de liquidez, compra de deuda externa o de inversión a corto y mediano plazo. Estos Depósitos Corrientes u Operativos, se efectúan en bancos corresponsales fuera del país, considerados como de primer orden, con servicios a nivel global, cuya clasificación de corto plazo sea igual o superior “A-1” emitida por Standard & Poors, o el equivalente P-1 o F1 según Moody’s Investor Services o Fitch Ibcá, respectivamente.
- **Inversiones y Valores Extranjeros** - Las inversiones y valores en el extranjero están constituidos por instrumentos financieros tales como, bonos gubernamentales, mercado de dinero, depósitos e instrumentos a la vista, valores de deuda emitidos por agencias gubernamentales, fondos federales e instrumentos del Tesoro de los Estados Unidos de América o títulos de agencias de los Estados Unidos de América.

Las inversiones se realizan en bancos del exterior del primer orden, cuya clasificación de riesgo para obligaciones a largo plazo sea igual o superior a “A+, A1 o A+” según las agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor’s, Moody’s Investor Services o Fitch Ibcá, respectivamente con un riesgo soberano, de país igual o superior a “AA-, Aa3 o AA-”, según agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor’s, Moody’s Investor Services y Fitch Ibcá, respectivamente. En gobiernos soberanos, bancos centrales, agencias de gobiernos soberanos, con clasificación de riesgo propio o soberano, para obligaciones a largo plazo, igual o superior a “A+”. Los grados establecidos se refieren a las calificaciones de Standard & Poor’s. Las inversiones en mercado de dinero, depósitos e instrumentos a la vista, se efectúan con bancos de primer orden cuya clasificación de riesgo es el mismo indicado en el punto anterior.

- **Valorización de Inversiones en Títulos Mercado de Dinero a Valor Transado** - Registra las ganancias o pérdidas no realizadas sobre las variaciones sobre el valor razonable producto de la valorización a precio de mercado de las inversiones en títulos de Mercado de Dinero y contratos de forward.
- **Expectativa de Ganancia o Pérdida por Aplicar** - La expectativa de ganancia representa las variaciones sobre el valor razonable producto de la

valoración a precio de mercado de las inversiones mantenidas para su negociación, cuya contrapartida se representa en el patrimonio y se considera como ganancia del período hasta el momento de la venta de dichas inversiones.

- **Descuento Cero Cupón - Mercado de Dinero** - Registra la diferencia entre el valor transado y el valor facial de los títulos cero cupón, monto que representa la retribución que se obtiene al vencimiento del título y que se devenga durante el período en que los bonos están vigentes.
- g. ***Aportes a Organismos Financieros Internacionales*** - Comprende aportes que realiza el Banco en diferentes entidades, los cuales se registran inicialmente al costo de la contrapartida entregada que es su valor razonable en esa fecha. Los tipos de aportes y entidades organismos financieros internacionales en donde el Banco realiza los aportes, corresponden a:
- Cuotas de Capital del Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas establecido mediante un tratado internacional en 1945, para contribuir al estímulo del buen funcionamiento de la economía mundial. El gobierno del Fondo Monetario Internacional son los 187 países miembros.
  - También incluye aportaciones del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), acciones de capital del Banco Internacional de Fomento y Reconstrucción BIRF, Aportes de Capital del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Acciones de capital del Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A. (BLADEX), Acciones de capital del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y Aportes de Capital de la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
- h. ***Propiedad, Mobiliario y Equipo***
- **Reconocimiento y Medición** - La Administración del Banco, registra los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, sujetos a control de inventario, desglosados de acuerdo al tipo de bien. Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes muebles que les permite incrementar su vida útil son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren. El importe sistemático por depreciación se determina por el método de línea recta a lo largo de su vida útil, según el siguiente detalle:

Depreciación	Vida Útil	% Depreciación anual
Bienes inmuebles:		
Edificio	50 años	2%
Bienes muebles:		
Equipo y mobiliario	10 años	10%
Equipo de transporte:		
Microbuses	7 años	15%
Automóviles	10 años	10%
Vehículos de carga	10 años	10%
Equipo de cómputo	5 años	20%
Intangibles:		
Software	5 años	20%

- **Biblioteca** - Los bienes de colección propiedad del Banco, tales como pinturas, obras de arte, numismática (estampillas, billetes y monedas), esculturas y objetos de piedra, jade, vidrio y cerámica. Además se incluyen las adquisiciones que correspondan para la gestión de la biblioteca del Banco

i. ***Deterioro de Activos***

- **Activos Financieros** - El BCN evalúa el deterioro de sus activos financieros a la fecha del estado de situación, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro se estima su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta. El valor de uso es determinado en base a los flujos de caja descontados al valor presente utilizando una tasa de descuento similar a la de los mercados en que se negocian estos activos. Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo de aquellos otros activos que no generan flujos de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.

El BCN determina la pérdida por deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado en base a la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de los flujos de efectivo, descontados a la tasa de interés efectiva originales. La pérdida por deterioro de un activo disponible para la venta es calculada basada en el valor razonable de dicho activo. Conforme este concepto, el BCN clasificó los activos financieros a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como activos financieros medidos al costo amortizado y calculó el deterioro de estos activos bajo los siguientes conceptos:

- Tomando en cuenta que la fecha de inicio de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en lo aplicable al BCN fue el 1° de enero del 2011, el BCN ajustó en forma retrospectiva el deterioro de estos activos financieros existentes al 31 de diciembre del 2010.
- Consecuentemente, esta pérdida fue registrada en los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2010.
- Para los Bonos emitidos de Pérdidas Operativas, el valor presente se estimará como el saldo del principal más el flujo de intereses acumulados a la fecha del vencimiento del título. Para el cálculo de intereses se utilizará la tasa que devenga dicho bono (interbancaria). Este bono no devenga mantenimiento de valor.
- Para los Bonos emitidos por Pérdidas Cambiarias, el valor presente se estimará como el flujo descontado del valor facial de cada título. Estos bonos no devengan intereses ni mantenimiento de valor.
- Para los Bonos de Capitalización en sustitución de BPI, el valor presente se estimará como el saldo del principal dolarizado más el flujo de intereses acumulados a la fecha de vencimiento de cada bono. Para el cálculo de intereses se utilizará la tasa que devenga dichos bonos (3%).
- Los Bonos y/o adeudos vencidos, así como los no emitidos y/o no reconocidos se consideran deteriorados en un 100%.
- Los adeudos a cargo del MHCP que están provisionados en un 100% y los que están registrados en cuentas de orden no se consideran para el ajuste propuesto.
- La base de cálculo es la fórmula del valor presente (VP) con una base actual/actual.
- El ajuste propuesto por deterioro para los activos será: El valor original menos el valor presente o actual de dicho instrumento. Para los casos que aplique más el valor en libros de los activos que se consideran deteriorados en un 100%.
- La deuda renegociada con Banco de la Producción (BANPRO) y Lafise Bancentro, (BANCENTRO) no se incluye en el ajuste de deterioro, en vista que es una deuda corriente y respaldada con los fondos del Presupuesto General de la República.

- La tasa de descuento a utilizar será 5.25 por ciento, la cual es la tasa máxima que el BCN paga en concepto de deudas emitidas en nombre del Gobierno.
- El ajuste propuesto por deterioro para los activos será el valor original menos el valor presente o actual de dicho instrumento.
- **Activos No Financieros** - El valor en los libros de los activos no financieros del BCN, se revisa en cada fecha de reporte, para determinar si existe deterioro. De existir tal indicio, se estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos estimados para su venta. El valor en uso corresponde al valor estimado de los flujos de efectivos futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición final, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento, que refleje el valor de mercado del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. A efectos de comprobar el deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que generan flujos de efectivos procedentes del uso continuado que sean independientes de los producidos por otros activos o grupos de activos. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo, excede su importe recuperable, estos activos son propiedad mobiliario y equipo, otros activos con residentes.

- j. **Provisiones** - Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado, el BCN tiene una obligación presente legal o implícita que puede ser estimada con fiabilidad, y es probable que una salida de beneficios económicos sea requerida para cancelar la obligación.
- k. **Obligaciones Financieras** - Las obligaciones financieras incluyen; préstamos por pagar y cuentas por pagar. Después de su reconocimiento inicial las obligaciones financieras son medidas al costo amortizado, utiliza el método de la tasa de interés efectiva.
- l. **Beneficios a Empleados**
  - **Indemnización por Antigüedad** - Este pasivo se encuentra registrado y reconocido por el método de la unidad de crédito proyectada, la cual es determinada mediante un estudio actuarial de un perito independiente el cual considera la rotación del personal, edades, salarios y tasas de mortalidad, flujos de pagos proyectados y el descuento de las obligaciones totales futuras para determinar el valor presente de dicha obligación a la fecha de los estados financieros.

- **Vacaciones** - La legislación nicaragüense (código laboral) requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. El BCN tiene la política de establecer una provisión para pago de vacaciones a sus empleados. Son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. Estas son pagadas o disfrutadas de común acuerdo con el empleado, el pago no podrá exceder los 10 días.
  - **Aguinaldo** - De conformidad con el Código Laboral, se requiere que las empresas reconozcan un mes de salario adicional a todo empleado que labora para las empresas por cada año consecutivo de trabajo o una parte proporcional del salario sobre el período laborado.
- m. **Plan de Pensiones** - El BCN, mantiene un plan de pensiones post empleo de beneficios definidos que cubre al 100% de sus empleados, dicho plan es cubierto en su totalidad por el BCN; los gastos e ingresos actuariales del plan de pensiones se reconocen en el momento que se determinan en base a un estudio actuarial.

La obligación del BCN; con relación a este plan es calculada por un actuario independiente. El importe reconocido como pasivo por beneficio definido y contabilizado en la cuenta Provisión laboral corresponde al valor presente de la obligación por beneficio definido a la fecha de los estados financieros, en los resultados del período que se informa, el BCN reconoce el costo por interés y en los resultados acumulados se reconoce la ganancia o pérdida actuarial que se determine a la fecha de los estados financieros.

n. **Pasivos Monetarios**

- **Emisión Monetaria** - Las especies monetarias en circulación (billetes y monedas), son registradas al valor nominal de las especies emitidas. La emisión monetaria puesta en circulación es determinada por el valor neto entre la masa monetaria total emitida en poder del público y el monto custodiado en las bóvedas del Banco. Las especies monetarias en circulación representan una obligación para el Banco.
  - **Depósitos Monetarios** - Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda nacional del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, los depósitos recibidos por las instituciones financieras forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 58 y 59 de la Ley Orgánica del BCN.
- o. **Pasivos Cuasi Monetarios** - Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda extranjera del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, estos depósitos recibidos forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos N°58 y N°59 de la Ley Orgánica del BCN.

- p. **Capital y Reserva Legal** - El capital autorizado corresponde a las aportaciones del Gobierno de Nicaragua, el cual está ajustado y revalorizado de conformidad con resoluciones del Ministerio Hacienda y Crédito Público (MHCP) y decretos del Gobierno para establecerlo en C\$10,571,429. La propiedad del BCN, es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado. Sus bienes y los sometidos a su Administración, son inembargables, no estarán sujetos a retención, restricción, ni procedimiento judicial alguno que los afecte.

El Consejo Directivo podrá autorizar la utilización de la Reserva Legal para incrementar el Capital del Banco hasta llegar a un monto igual al cinco por ciento (5%) de los pasivos con residentes, cualquier incremento adicional a este límite, que tenga como origen la utilización de Reservas, deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos de ley.

- q. **Pérdidas** – Según el artículo 10 de la Ley Orgánica del BCN, las pérdidas en las que el banco incurre en un ejercicio determinado se imputan a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuere posible, se afecta el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República de Nicaragua cubre dichas pérdidas mediante:

- Transferencia directa de fondos.
- Transferencia de valores públicos, negociables y estandarizados que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos y sociedades financieras, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital. Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, a plazos de un año.
- Una combinación de los anteriores numerales.

Para efectos de las transferencias antes mencionadas, el Banco deberá enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a más tardar el treinta de junio de cada año, los Estados Financieros auditados, en los que se determinen las pérdidas del ejercicio anual anterior, a fin de que las transferencias directas de fondos, la emisión de valores y el pago de sus intereses correspondientes se incorporen en el Presupuesto General de la República para el ejercicio presupuestario siguiente. La emisión de estos valores estará sujeta únicamente a los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Ley”.

- r. **Revaluación Monetaria** - Las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras u otras unidades de cuenta de uso internacional y que resulten de fluctuaciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, son registradas en las cuentas del estado de resultados y

transferidas al cierre del período a la cuenta de patrimonio “Cuenta de Revaluación Monetaria”. Estas utilidades o pérdidas, no se tomarán en cuenta para la determinación de las aplicaciones, transferencias o pagos contemplados en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley No.732. A partir de la aplicación de esta ley, las pérdidas por diferencial cambiario serán asumidas por el Banco Central de Nicaragua y no por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- s. **Compromisos y Contingencias** - En el curso de sus operaciones, el Banco incurre en ciertos compromisos y obligaciones contingentes originadas principalmente por garantías otorgadas, aperturas de cartas de créditos y otras transacciones que son registradas en cuentas de orden de los estados financieros adjuntos.

### 3. BILLETES Y MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los billetes y moneda extranjera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Bóveda de reserva	C\$891,153,750	C\$735,478,193
Bóveda de movimiento	72,569,561	193,396,608
Otros billetes y monedas convertibles	<u>1,701,703</u>	<u>1,580,813</u>
Total	<u>C\$965,425,014</u>	<u>C\$930,455,614</u>

### 4. DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR

Los depósitos en el exterior al 31 de diciembre de 2012 y 2011 equivalen a US\$28,784,401 y US\$72,943,728, respectivamente.

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><i>A la Vista</i></b>		
Federal Reserve Bank Of New York	C\$ 6,044,820	C\$ 5,765,081
Wells Fargo Bank N.A.	241,255,000	1,148,835,000
Banque de France, Francia	226,195,335	364,733,657
Bank for International (BISS), Suiza	81,417,285	77,895,726
Deutsche Bank	55,482,265	
Banco Central de República Dominicana	24,110,722	22,976,700
HSBC Bank	19,992	36,994
Otras instituciones	<u>934,687</u>	<u>209,920</u>
	<u>C\$635,460,106</u>	<u>C\$1,620,453,078</u>
<b><i>Fondo de Uso Restringidos</i></b>		
Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria	C\$ 34,309,192	C\$ 32,061,472
Intesa San Paolo	24,654,169	23,477,254
Barclays Bank	<u>14,600</u>	<u>14,358</u>
	<u>58,977,961</u>	<u>55,553,084</u>
	<u>C\$ 694,438,067</u>	<u>C\$1,676,006,162</u>

Los saldos a la vista y los fondos de uso restringido en US\$ dólares y en Euros devengan tasas de intereses que oscilan entre 0.0100% y 0.6500%.

Los depósitos en el exterior clasificados como fondos de uso restringido, o fondos pignorados (Depósitos Escrow Accounts), hasta por C\$58,977,961 y C\$55,553,084, respectivamente, corresponden a préstamos, donaciones y contratos de pre-financiamiento, cuyo uso tiene que ser aprobado previamente por los prestatarios o donantes con base en los fines para los cuales fueron otorgados y de acuerdo a lo convenido entre las partes.

## 5. INVERSIONES EN EL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones en el exterior están conformadas como se detallan a continuación:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><i>Instrumentos de corto plazo (a)</i></b>		
Federal Reserve Bank of New York	C\$4,811,097,161	C\$1,260,600,850
(BCIE) Royal Bank of Canada	1,688,785,000	1,148,862,700
Banco Centroamericano de Integración Económica	1,568,157,500	1,034,890,279
Fondo Latinoamericano de Reserva FLAR	1,568,157,500	884,602,950
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.		1,056,928,200
Estándar Chartered Bank	723,765,000	689,301,000
Citibank N.A.	361,882,500	459,534,000
Commerzbank	361,882,500	643,375,300
Bank of América	361,882,500	459,591,442
Banque de France		344,454,027
Bank for International Settlements (BIS)		<u>2,726,323,315</u>
	<u>12,772,512,161</u>	<u>10,708,464,063</u>
<b><i>Instrumento de Mediano Plazo (b)</i></b>		
Federal Reserve Bank of New York	10,064,878,330	10,941,798,733
Banque de France	6,583,514,471	4,086,458,984
Bank for International Settlements (BIS)	<u>2,196,543,398</u>	<u>4,272,705,504</u>
	<u>18,844,936,199</u>	<u>19,300,963,221</u>
<b><i>Inversiones Overnight</i></b>		
Federal Reserve Bank of New York	5,126,668,750	4,595,340,000
Wells Fargo	<u>603,137,500</u>	
	<u>37,347,254,610</u>	<u>34,604,767,284</u>
Intereses sobre Inversiones	129,490,863	139,195,688
<b><i>Otras Inversiones</i></b>		
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (c)	96,502,000	91,906,800

(Continúa)

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Bonos del tesoro de los Estados Unidos de América (d)	C\$ 109,589,021	C\$ 97,460,520
Títulos de acciones de Instituciones del exterior (e)	<u>43,196,832</u>	<u>40,790,186</u>
	<u>249,287,853</u>	<u>230,157,506</u>
	<u>C\$37,726,033,326</u>	<u>C\$34,974,120,478</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones en el exterior representan el equivalente a US\$1,563,740,993 y US\$1,522,155,944, respectivamente.

- (a) Corresponden a depósito a plazo fijo de corto plazo (hasta un año) aperturados con tasas fijas entre el 0.23% y 1.10%.
- (b) Corresponden a inversiones en instrumentos de mediano plazo (hasta tres años) con tasa de interés cupón fijo entre el 1% y el 10%.
- (c) Corresponde a la participación del BCN como miembro del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por un monto de US\$4,000,000.
- (d) Corresponde a bonos adquiridos el 31 de diciembre de 1996, a una tasa de interés anual de 6.79584% y constituyen la garantía de la deuda renegociada con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), los cuales serán utilizados hasta su vencimiento el 31 de diciembre de 2016 para el pago de dicha deuda.
- (e) Corresponde principalmente a inversiones en acciones comunes del tipo “A” y “E” en el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., (BLADDEX) con sede en Panamá. La participación accionaria del Banco Central de Nicaragua en el capital de BLADDEX es menor al 1% y además no existe influencia significativa.

## **6. TENENCIAS DE UNIDADES INTERNACIONALES**

El BCN mantiene una cuenta en Derechos Especiales de Giros (DEG) en el Fondo Monetario Internacional (FMI), en la cual se registran y controlan las Tenencias de Derechos Especiales de Giros (Special Drawing Rights (SDR) en inglés). El DEG, es una unidad de cuenta internacional definida como una cesta de cuatro monedas: el dólar de los Estados Unidos de América (EE.UU); el Yen Japonés, el Euro y la Libra Esterlina. En los registros contables del BCN la equivalencia del DEG en moneda nacional se obtiene a través de su valor en dólares de los EE.UU que al 31 de diciembre de 2012 fue de US\$1.00=DEG-0.650652 y US\$1.00=C\$24.1255, y al 31 de diciembre de 2011 fue de US\$1.00=DEG-0.651353 y US\$1.00=C\$22.9767, respectivamente.

En la cuenta de tenencias DEG se registran todas las operaciones financieras en DEG efectuadas entre el BCN y el FMI, tales como pagos al FMI por obligaciones por cargos

netos (o intereses sobre las asignaciones en DEG realizadas por el FMI), pago de principal e intereses al FMI sobre financiamiento recibido contemplados en los programas económicos del FMI, pagos al FMI por manejo de la cuenta de tenencias DEG, ingresos por desembolsos recibidos del FMI e intereses ganados sobre el saldo de la cuenta tenencias DEG.

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><i>Saldo al inicio del año</i></b>	C\$4,039,826,153	C\$3,535,768,611
<b><i>Movimientos en el año:</i></b>		
Pagos recibidos de intereses y de abonos al principal	(307,245,108)	(69,198,270)
Quinto desembolso FMI-PRGF-2007 SDR5,550,000		199,859,364
Último desembolso FMI-SCA SDR5,550,000		200,592,897
Intereses generados	5,037,547	16,417,144
Mantenimiento de valor	<u>197,006,419</u>	<u>156,386,407</u>
<b><i>Saldo al final del año</i></b>	<u>C\$3,934,625,011</u>	<u>C\$4,039,826,153</u>

## 7. APORTES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la participación en aportes de capital del BCN a los Organismos Financieros Internacionales (OFI) ascendió a C\$4,820,264,904 y C\$4,585,794,492 respectivamente (equivalentes a US\$199,799,586 y a DEG130,000,000; al tipo de cambio de US\$1.00=C\$24.1255 y US\$1.00=DEG-0.650652) y US\$1.00=C\$22.9767 y US\$1.00=DEG-0.651353, y corresponde a los aportes efectuados por el BCN en representación del Gobierno de Nicaragua al Fondo Monetario Internacional (FMI). El pago de aportes está considerado en el Convenio Constitutivo del FMI y la cuota es revisable cada cinco años, no devenga intereses y es un requisito necesario para la obtención de financiamiento por parte del FMI.

La contrapartida de los pagos de aportes se registró como un pasivo a favor del FMI dentro de las Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 16). Desde febrero de 1999 el FMI no ha propuesto ajustes a la cuota de aportes pagados por el BCN.

## 8. METALES PRECIOSOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cuenta de metales preciosos se encuentra integrada por:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Oro	C\$39,764,755	C\$36,723,038
Plata	1,908,898	1,214,076
Níquel	<u>202,727</u>	<u>208,561</u>
	<u>C\$41,876,380</u>	<u>C\$38,145,675</u>

Los metales preciosos están valuados al valor de cotización que prevalece en el mercado Internacional para la onza troy de cada mineral.

## 9. INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones en títulos valores se integran así:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><i>Bonos del Tesoro emitidos para cubrir pérdidas del BCN</i></b>		
Pérdidas operativas 1991 a 1996 (a)	C\$5,574,329,410	C\$5,574,329,410
Pérdidas cambiarias 1991 a 1996 (b)	8,040,433,524	8,040,433,524
Pérdidas cambiarias 1997 a 1998 (c)	1,933,777,527	1,933,777,527
Pérdidas cambiarias año 1998 (c)	2,195,650,945	2,195,650,945
Pérdidas cambiarias año 1999 (d)	<u>1,940,265,066</u>	<u>1,940,265,066</u>
	<u>19,684,456,472</u>	<u>19,684,456,472</u>
<b><i>Bonos del Tesoro del Gobierno de Nicaragua BT-BCN-05-01/98 (e)</i></b>		
	286,537,092	286,537,092
<b><i>Títulos y Valores con Mantenimiento de Valor</i></b>		
Bonos de capitalización (i)	797,965,849	759,968,576
Bonos del Tesoro BT-06-2002 (j)	211,093,891	201,042,093
Saneamiento de cartera BANIC (k)	<u>148,218,446</u>	<u>141,160,629</u>
	<u>1,157,278,186</u>	<u>1,102,171,298</u>
<b><i>Intereses por cobrar</i></b>		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público corto plazo (f)	<u>643,309,213</u>	<u>650,183,739</u>
Títulos de Gobierno de Nicaragua	21,771,580,963	21,723,348,602
Menos-Provisión por deterioro de activos (g) (l)	<u>(14,185,039,842)</u>	<u>(14,543,359,629)</u>
	<u>7,586,541,121</u>	<u>7,179,988,973</u>
Inversiones del Fondo de Jubilación (h)	452,850,216	415,801,489
Depósito de ahorro en bancos nacionales	24,033,907	28,609,937
Intereses por cobrar del fondo de pensiones	<u>5,484</u>	<u>60,924</u>
	<u>C\$8,063,430,728</u>	<u>C\$7,624,461,323</u>

- (a) Bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido por el gobierno central el 20 de noviembre de 1997, sin mantenimiento de valor, con una tasa de interés equivalente a la tasa promedio interbancaria (equivalentes en 3.7090% para 2012 y 3.7606% en el 2011), a un plazo de 40 años, pagadero a su vencimiento el 31 de octubre de 2037. Los pagos podrán realizarse en efectivo o cuando haya utilidades, estas se destinarán a la cancelación de valores emitidos por el Gobierno para cubrir pérdidas del banco, según lo indica el artículo 8 Utilidades Netas de la Ley Orgánica del BCN.
- (b) Bono del tesoro BT-BCN-10/2-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por el reconocimiento de pérdidas cambiarias acumuladas al año 1996 de acuerdo al artículo N° 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.

Los pagos podrán realizarse en efectivo o cuando haya utilidades, estas se destinaran a la cancelación de valores emitidos por el Gobierno para cubrir pérdidas del banco, según lo indica el artículo 8 Utilidades Netas de la Ley Orgánica del BCN.

- (c) Bonos BT-BCN-07/14/99 y BT-BCN-02/99 emitidos el 14 de julio y 28 de octubre de 1999, sin mantenimiento de valor ni intereses, a un plazo de 40 años, pagadero a su vencimiento el 14 de julio y el 28 de octubre de 2039 Los pagos podrán realizarse en efectivo o cuando haya utilidades, estas se destinaran a la cancelación de valores emitidos por el Gobierno para cubrir pérdidas del banco, según lo indica el artículo 8 Utilidades Netas de la Ley Orgánica del BCN.
- (d) Bono BT-BCN-/2000 emitido el 15 de diciembre de 2000. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero a su vencimiento el 15 de diciembre de 2040. Los pagos podrán realizarse en efectivo o cuando haya utilidades, estas se destinaran a la cancelación de valores emitidos por el Gobierno para cubrir pérdidas del banco, según lo indica el artículo 8 Utilidades Netas de la Ley Orgánica del BCN.
- (e) Bono del tesoro BT-BCN-05-01/98 emitido el 12 de mayo de 1998 correspondiente a formalización de saldo parcial de título público por saneamiento del Banco Nacional de Desarrollo en 1992. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero al vencimiento el 16 de abril de 2008.
- (f) Corresponden a intereses por cobrar sobre el bono del Tesoro BT-BCN-10/1-97, emitido el 20 de noviembre de 1997, por un monto original de C\$9,423,250,145, además bono del Tesoro BT-06-2002, MHCP bonos del capitalización, MHCP/BANIC-Intereses S/Avales y Pagares.
- (g) A partir del 1 de enero del 2011, las operaciones contables del Banco, se registraron considerando la evaluación del deterioro de los activos financieros y los intereses generados y que no se ha recibido pagos, lo cual es requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Derivado de esta evaluación la administración del Banco registró retrospectivamente una pérdida por deterioro de los instrumentos financieros e intereses no recibidos que tiene a cargo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el deterioro registrado además de cubrir el monto del principal e intereses de los títulos que se encuentran vencidos, también considera la mejor estimación de la administración del Banco en relación al monto del principal y los intereses generados por los títulos emitidos por el MHCP que se encuentran vigentes, pero que no se ha recibido ningún pago en la fecha establecida.
- (h) Corresponde a Inversiones líquidas del Fondo de Jubilación, en certificados de depósitos a plazo fijos en las instituciones financieras en el país y cupones de BPI en custodia en bóveda del BCN, cuentas de ahorros y corrientes.
- (i) Corresponde a bono emitido por el MHCP desde el año 1996, vence en diciembre de 2024, tasa de interés fija anual de 3%.

- (j) Corresponde a bono emitido por el MHCP desde el 1° de enero de 2002, venció el 31 de diciembre de 2002, tasa de interés fija anual de 3%.
- (k) Corresponde a bono emitido por el MHCP desde el 31 de marzo de 1995, venció el 30 de marzo de 2005, tasa de interés fija anual de 7.50%.
- (l) Durante el año 2012, el BCN recibió de parte del MHCP el pago de C\$260,000,000 en concepto de intereses vencidos y que se encontraban deteriorados. Estos intereses corresponden a bonos de pérdidas operativas.

## 10. CRÉDITOS A RESIDENTES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar se integran de la siguiente forma:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><i>Préstamos Otorgados</i></b>		
Cartera en administración		
Proyecto de Liquidación de Activos (PLA) (a)	C\$1,945,152,836	C\$1,946,857,258
Saneamiento de cartera directa FNI	<u>633,599,005</u>	<u>633,599,005</u>
	2,578,751,841	2,580,456,263
Gobierno Central (MHCP)	165,852,780	165,852,780
Préstamos a jubilados y funcionarios	97,340,726	94,765,921
Otros	<u>145,003,911</u>	<u>145,264,890</u>
	2,986,949,258	2,986,339,854
Menos: Estimación por deterioro	<u>(2,843,767,343)</u>	<u>(2,846,376,113)</u>
Total préstamo otorgado	<u>143,181,915</u>	<u>139,963,741</u>
Intereses (Préstamos otorgados)	200,194,601	200,194,601
Estimación de préstamos otorgados	<u>(200,194,601)</u>	<u>(200,194,601)</u>
<b><i>Otras cuentas por Cobrar</i></b>		
Saneamiento estatal 1996 (a)	1,831,018,508	1,831,018,508
Bancos liquidados	756,499,157	757,360,750
Otros activos bancos en liquidación	64,495,003	61,423,801
Otros préstamos	<u>34,543,314</u>	<u>34,526,072</u>
	2,686,555,982	2,684,329,131
Menos: Provisión	<u>(2,680,741,455)</u>	<u>(2,677,680,753)</u>
	<u>5,814,527</u>	<u>6,648,378</u>
<b><i>MHCP-Reliquidación de Obligación</i></b>		
Asistencia financiera – Principal (b)	1,941,512,083	1,849,061,810
Asistencia financiera – Intereses (b)	<u>2,722,554,292</u>	<u>2,309,394,636</u>
	<u>4,664,066,375</u>	<u>4,158,456,446</u>

(Continúa)

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Emisión de CENIS y Bono – Principal (c)	C\$2,236,898,049	C\$2,130,382,186
Emisión de CENIS y Bono – Intereses (c)	<u>3,236,025,556</u>	<u>2,757,883,406</u>
	<u>5,472,923,605</u>	<u>4,888,265,592</u>
	10,136,989,980	9,046,722,038
Menos provisión por deterioro	<u>(10,136,989,980)</u>	<u>(9,046,722,038)</u>
<b><i>Renegociación de Deudas Bancos Privados</i></b>		
Banco de la Producción, S.A.(d)	3,572,025,019	3,488,063,037
Banco de Crédito Centroamericano, S.A. (d)	<u>704,025,167</u>	<u>687,476,753</u>
	<u>4,276,050,186</u>	<u>4,175,539,790</u>
	<u>C\$4,425,046,628</u>	<u>C\$4,322,151,909</u>

(a) ***Cartera en Administración (PLA) y Otras cuentas por Cobrar por Saneamiento Estatal 1996.***

Al 31 de diciembre 2012 y 2011 asciende a C\$3,776,171,344 y C\$3,777,875,766 respectivamente. Corresponde a saldo por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por la cartera administrada por el Proyecto de Liquidación de Activos (PLA), denominada anteriormente Comisión Liquidadora de Carteras (CLC), quien es una dependencia del Banco Central de Nicaragua, que fue creada para administrar y recuperar la cartera de los bancos estatales saneados, dicho saldo se integra así:

- Cesión cartera 1996, el BCN negoció y aceptó a su favor la cesión de créditos y la transmisión de dominio de los activos de los bancos estatales saneados cuyos saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a C\$616,825,254 y C\$618,254,806 respectivamente de cartera en administración en el PLA, así, como pérdida por venta de cartera C\$1,831,018,507 para los años 2012 y 2011. Para esta obligación se suscribió con el MHCP un contrato de garantía el 18 de marzo de 1996, mediante el cual el Ministerio de Finanzas (actual MHCP) se obligaba a pagar al BCN después de transcurrido un período de 5 años contados a partir de esa fecha el saldo neto no recuperado de la cartera y otros activos recibidos y sobre la base de este contrato, el BCN considera recuperable este saldo, sin embargo, los pagos acordados en este convenio no han sido efectuados por el MHCP.
- Cartera FNI/BCN 1993, corresponde a la cartera directa recuperable propiedad del BCN que fue saneada a la FNI en el año 1993, mediante decreto Presidencial No. 46-93, su saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de C\$1,205,337,706, además de esta cartera el PLA( Programa de Liquidación de Activos) administra los bienes adjudicados /FNI en el proceso de recuperación que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 presentan un saldo de C\$46,222,199.

- Cartera cedida por el MHCP C\$215.9 MM. El 09 de marzo de 1999, se firmó un convenio de cesión de cartera entre el MHCP y el BCN, su saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de C\$69,827,950 y C\$70,102,820, respectivamente.
- Dación en pago de BANADES, corresponde a cartera recibida en dación en pago, su saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de C\$6,939,726.

(b) ***Asistencia Financiera***

Con el objetivo de preservar la sanidad del sistema financiero nacional y garantizar la estabilidad monetaria, el Gobierno de Nicaragua decidió garantizar los depósitos que los cuenta habientes tenían en los bancos intervenidos (BANCOSUR, INTERBANK y BANCAFE), a través del otorgamiento de líneas de créditos, concedidas por el BCN a dichos bancos. De estas líneas de créditos, fueron canceladas la otorgada a BANCOSUR y BANCAFE, quedando pendiente la línea de crédito otorgada a INTERBANK, que al 31 de diciembre del 2012 y 2011 asciende a C\$1,941,512,083 y C\$1,849,061,810 respectivamente y su vencimiento original fue el 31 de diciembre del año 2000. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo no recuperado de esta línea de crédito, se encuentra 100% cubierto por la estimación por deterioro la cual incluye el principal y los intereses.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 el total de intereses pendientes de cobro asciende a C\$2,722,554,292 y C\$2,309,394,636, respectivamente.

(c) ***Cancelación de CENI a cargo del MHCP***

Derivado de la intervención y posterior liquidación forzosa del BANCOSUR, INTERBANK, BANCAFE, BAMER y BANIC, se generó, una brecha negativa entre los activos adquiridos y los pasivos asumidos por los bancos adquirentes. El BCN actuando en su calidad de Agente Financiero del Gobierno, y a solicitud del MHCP, entregó a los bancos adquirentes, por cuenta y cargo del gobierno, títulos valores denominados CENI para compensar la brecha negativa entre los activos y pasivos mencionados anteriormente.

El monto total de estos títulos (CENI) emitidos fueron hasta por un valor de US\$519,372,480 equivalente en córdobas de C\$6,748,833,799 (valor facial), estos CENI fueron cancelados así: US\$341,576,732 fueron redimidos anticipadamente con Bonos Estandarizados del MHCP y US\$177,795,748 fueron cancelados por el BCN a los tenedores de los títulos, de este valor el MHCP reembolsó al BCN una parte quedando el saldo pendiente de reembolso, el cual el BCN lo mantiene como una cuenta por cobrar al MHCP. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los montos cancelados por el BCN a los tenedores de los títulos y que el MHCP no ha reembolsado ascienden a C\$2,236,898,049 y C\$2,130,382,186 respectivamente. Estos saldos se encuentran totalmente estimados.

Debido a que al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el MHCP no ha reembolsado al BCN esta cuenta por cobrar, el BCN le ha calculado y registrado intereses por cobrar utilizando las mismas tasas que fueron negociadas para los CENI cancelados por el BCN, a la fecha de este informe, el BCN no ha formalizado ni documentado con el MHCP la tasa de interés aplicada a estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 estos intereses ascendieron a C\$3,236,025,556 y C\$2,757,883,406, respectivamente los cuales se encuentran totalmente cubiertos por la estimación por deterioro.

(d) ***Bonos estandarizados - CENI***

Debido a estrategia gubernamental de lucha contra la pobreza, el 9 de junio y 4 de julio de 2008 el Presidente del Banco Central de Nicaragua en representación del Consejo Directivo firmó por separado, pero en igual equivalencia de términos, con el Banco de la Producción, S.A. y el Banco de Crédito Centroamericano S.A., respectivamente, el contrato denominado “*Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores*” referido a la renegociación del saldo de los títulos estandarizados emitidos originalmente en el año 2003, identificados como Bonos. El monto total renegociado fue fijado como el valor en libros de la deuda al 30 de junio de 2008, la cual ascendía a esa fecha en C\$3,679,416,911 (equivalente a US\$189,981,872) con los siguientes términos:

- Nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación.
- Tasa de interés anual del 5% sobre saldo durante los primeros treinta pagos y 5.25% sobre saldo de los últimos diez pagos los cuales se realizarán de forma semestral, iniciando 180 días después de la fecha de negociación que quedó establecida el 30 de junio de 2008.
- Las nuevas inversiones corresponderán a bonos estandarizados cupón cero negociables al portador los cuales vencen los 27 de junio y 27 de diciembre de cada año.

En iguales términos el MHCP reembolsará al BCN el valor de cada pago en las fechas acordadas a través del Presupuesto General de la República al vencimiento de cada bono. Anterior a la renegociación de la deuda, correspondían a bonos estandarizados y bonos cupón cero renegociados desde el 15 de octubre de 2003 pagados por el Banco Central de Nicaragua al tenedor de los títulos, a plazos de hasta 10 años de vencimiento y tasas de rendimiento que oscilan entre el 8.30% y el 9.95%.

Debido a que en la fecha de la firma de los contratos el Consejo Directivo no estaba conformado, las partes acordaron que dichos contratos estarían sujetos a la aprobación por parte del Consejo Directivo, y fue hasta el 4 de febrero de 2009 que en resolución No. CD- BCN-I-1-09 y CD-BCN-1-2-09 los miembros aprobaron y ratificaron las condiciones y términos de los mencionados contratos tomando como fecha efectiva de la negociación el 30 de junio de 2008.

A continuación se presenta la integración de estos bonos.

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Bonos emitidos a favor del Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	C\$ 3,570,068,817	C\$3,486,152,816
Intereses pendientes	<u>1,956,202</u>	<u>1,910,221</u>
	<u>3,572,025,019</u>	<u>3,488,063,037</u>
Bonos emitidos a favor del Banco Centroamericano, S.A. (BANCENTRO)	703,639,611	687,100,260
Intereses pendientes	<u>385,556</u>	<u>376,493</u>
	<u>704,025,167</u>	<u>687,476,753</u>
Total bonos bancarios e intereses	<u>C\$4,276,050,186</u>	<u>C\$4,175,539,790</u>

Por estos bonos el BCN registra un pasivo a favor de las entidades bancarias Banco de la Producción, S.A. y Banco Centroamericano, S.A. (ver nota 20)

#### **11. CÁLCULOS DE DETERIORO INCLUIDOS EN CUENTAS POR COBRAR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo se encuentra integrado de la siguiente forma:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Saldo al inicio del año	C\$40,711,939,668	
Movimientos en el año:		
Traslado de las pérdidas operativas acumuladas (Nota 24)		C\$39,064,799,080
Traslado de las pérdidas operativas del año (Nota 12)	170,199,290	
Nuevo requerimientos de estimación de los saldos por cobrar y de las inversiones e intereses con el MHCP	<u>987,893,337</u>	<u>1,646,714,588</u>
Saldo al final del año	<u>C\$41,870,032,295</u>	<u>C\$40,711,939,668</u>

#### **12. OTROS ACTIVOS CON RESIDENTES**

Los otros activos corresponden a a las pérdidas operativas y cambiarias generadas por el BCN por el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) emitirá títulos para respaldar dichas pérdidas conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. A continuación se presenta un detalle de este saldo:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><i>Pérdidas Operativas</i></b>		
Pérdidas operativas año 2000	C\$277,575,041	C\$277,575,041
Pérdidas operativas año 2003	363,227,282	363,227,282
Pérdidas operativas año 2008	322,806,370	322,806,370
Pérdidas operativas año 2010	254,985,203	
Pérdidas operativas año 2011	<u>170,199,290</u>	
(a)	<u>1,388,793,186</u>	<u>963,608,693</u>
<b><i>Pérdidas Cambiarias</i></b>		
Pérdidas cambiarias de 2000	1,284,518,078	1,284,518,078
Pérdidas cambiarias de 2001	1,461,190,041	1,461,190,041
Pérdidas cambiarias de 2002	1,612,868,578	1,612,868,578
Pérdidas cambiarias de 2003	1,813,234,594	1,813,234,594
Pérdidas cambiarias de 2004	1,569,760,461	1,569,760,461
Pérdidas cambiarias de 2005	1,056,550,801	1,056,550,801
Pérdidas cambiarias de 2006	1,123,458,658	1,123,458,658
Pérdidas cambiarias de 2007	1,097,787,486	1,097,787,486
Pérdidas cambiarias de 2008	1,091,835,238	1,091,835,238
Pérdidas cambiarias de 2009	951,146,360	951,146,360
Pérdidas cambiarias de 2010	<u>520,246,665</u>	<u>520,246,665</u>
(b)	<u>13,582,596,960</u>	<u>13,582,596,960</u>
Total pérdidas operativas y cambiarias	14,971,390,146	14,546,205,653
Menos – Provisión por deterioro	<u>(14,971,390,146)</u>	<u>(14,546,205,653)</u>
Valor neto		
Gastos pagados por anticipado	40,301,994	48,115,053
Colección artística y numismática	7,576,713	7,460,094
Otros	<u>48,765,351</u>	<u>77,901,669</u>
Total	<u>C\$ 96,644,058</u>	<u>C\$ 133,476,816</u>

- (a) Corresponden a títulos pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua, según se establece en el Arto.10 de la Ley 732 Ley Orgánica del BCN, las pérdidas en las que el Banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuera posible, afectarán el capital de la institución en ese caso, el Gobierno de la República le transferirá títulos públicos, negociables y que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los Bancos por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital.
- (b) Corresponden a títulos pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua conforme el artículo 14 de la Ley 317.



	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Banco Central de Costa Rica</b>		
Préstamo adquirido a través de la cámara de compensación pendientes de pago al 31 de enero de 1986 e intereses vencidos al 31 de enero de 1986 calculados sobre la deuda antes mencionada. Monto original de US\$315,621,288, plazo de 10 años, con un período de gracia de Principal de (5) años, Intereses (2) años. Intereses calculados a la tasa LIBOR a 3 meses más 1 punto porcentual. No existen garantías. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 representa el equivalente a US\$315,317,164, para ambos años.	C\$7,607,184,240	C\$7,244,947,851
<b>República de Irán</b>		
Corresponde a dos préstamos vigentes desde el 21 de febrero de 1983, sin fecha de vencimiento, montos originales de US\$56,474,408, genera intereses fijos del 0.72% anual, sin garantías. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, representa el equivalente a US\$52,985,769, para ambos años.	1,278,308,170	1,217,438,122
<b>República de Libia</b>		
Monto original de US\$123,384,954, plazo de 13 años, pagadero semestralmente, tasa de interés del 0% y tasa de interés moratorio del 4%. En caso de que los pagos no se realicen los términos y acuerdos originales aplicaran otra vez dejando una tasa de interés del 6.30% por año. El acuerdo que rige las condiciones de este préstamo no ha sido ratificado y se encuentra en renegociación. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 representa el equivalente a US\$117,792,879 para ambos años.	<u>2,841,812,102</u>	<u>2,706,491,638</u>
	<u>C\$14,878,022,363</u>	<u>C\$14,168,641,657</u>

## **15. PASIVO A MEDIANO Y LARGO PLAZO**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>MEHIB Hungría</b>		
Préstamos adquiridos de forma consolidada por un monto original de U\$24,280,292, vigente desde el 2 de agosto de 2004, vence el 5 de enero de 2020, pagadero en 32 cuotas semestrales, tasa de intereses 0% y tasa moratoria de 4% anual. Sin garantías. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo representa el equivalente a US\$1,138,139 y US\$1,289,890, respectivamente.	C\$27,458,172	C\$29,637,427
		(Continúa)

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>República Democrática de Corea</b>		
Corresponde a deuda por monto original de US\$7,067,250, el cual corresponde al total de principal e intereses, sin embargo se acuerda que BCN cancela el 89% de la deuda total. La deuda no devenga intereses en el período de pago. En caso de incumplimiento la tasa de interés anual del 5% será aplicada sobre la cuota vencida, comenzando desde la fecha siguiente hasta la fecha de vencimiento efectiva. Si después de los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento efectivo no se ha recibido el pago entonces el préstamo devengará una tasa de interés del 5% sobre el total de la deuda. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo representa el equivalente a US\$241,307 y US\$289,568, respectivamente.	C\$ 5,821,652	C\$ 6,653,318
<b>República Argelia</b>		
Deuda con plazo de 20 pagos semestrales a partir del 30 de junio de 2009 y finaliza en diciembre de 2018, tasa de interés anual del 1% calculado desde el monto a deuda al comienzo de cada semestre. Tasa de interés moratorio LIBOR 6 meses más 1 punto porcentual, Sin garantías. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo representa el equivalente a US\$13,102,908 y US\$16,378,635 respectivamente.	316,114,207	376,326,983
<b>Export-Import Bank of the Republic of China</b>		
Préstamo por monto original de US\$135,000,000, plazo de 16 años, pagaderos en 28 cuotas semestrales, tasa de interés anual del 3%, intereses moratorio del 10%. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo representa el equivalente a US\$34,285,599 y US\$35,357,030 respectivamente .	827,157,242	812,387,866
<b>Compañía de Seguros de Crédito-España (CESCE)</b>		
Deuda hasta por US\$141,710,500, plazo de 17 años, pagadero en 34 pagos semestrales consecutivos, tasa de interés LIBOR 6 meses incrementando en 0.35%. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo representa el equivalente a US\$127,992,920 y US\$132,074,186 respectivamente.	3,087,893,206	3,034,628,950

(Continúa)

	2012	2011
<p><b>Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)</b></p> <p>Línea de crédito por un monto de US\$200,000,000, plazo superior a un (1) año para cada desembolso, tasa de interés será determinada por el comité de activos y pasivos (ALCO) del BCIE, Tasa de interés Tramo A: LIBOR 3 meses más 350PBS Tasa de interés Tramo B: LIBOR 1 mes más 225 pbs, cargos por mora: Incremento del 5.36% de la tasa de interés corriente. Cada PBS (Punto básico) a 0.01 o una centésima del porcentaje de interés.</p> <p>Garantías: El Tramo A: estará garantizado con la responsabilidad genérica del prestatario. El Tramo B: estará garantizado con la responsabilidad genérica del prestatario y títulos valores elegibles para el BCIE, respaldados por la firma de un contrato general de operaciones de reporto entre el prestatario y el BCIE. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo representa el equivalente a US\$36,368,346 y US\$38,741,759 respectivamente.</p>	C\$877,404,531	C\$890,157,772
<p><b>Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM)</b></p> <p>Deuda hasta por US\$5,909,536, Plazo de 20 años, interés anual del 4%, pagaderos trimestralmente a través de un pagaré que el BCN emitirá a favor de FOCEM, garantizado con bono cupón cero del tesoro de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo representa el equivalente a US\$5,971,000 para ambos años.</p>	144,053,361	137,193,876
<p><b>Banco Central del Ecuador</b></p> <p>Corresponde a certificado de depósito por la suma de US\$1,641,013 a plazo a 15 años a partir del 28 de febrero de 2002 con tasa de interés del 1.25% anual pagaderos por semestres vencidos en febrero y agosto de cada año, a partir de agosto del año de 2002. El principal se pagaría al vencimiento.</p>	39,590,259	37,705,054

(Continúa)

**2012****2011****Banco Central de Uruguay**

Corresponde a certificado de depósito por la suma de US\$2,411,875 a plazo de 15 años a partir del 31 de agosto de 2003, tasa de interés del 1.25% anual pagaderos por semestres vencidos en febrero y agosto de cada año. El principal se pagará al vencimiento el 31 de agosto de 2018.

C\$ 58,187,714 C\$ 55,416,948

C\$5,383,680,344 C\$5,380,108,194

El total de estas obligaciones representan el equivalente de US\$223,153,109 y US\$234,154,957 al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

**16. OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Un resumen de obligaciones con organismos internacionales se presenta a continuación:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Fondo Monetario Internacional (FMI) (a)	C\$4,820,264,904	C\$4,586,158,992
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (b)	616,671,676	656,423,744
Banco Centroamericano de Integración Económica	528,116	1,316,682
Otras obligaciones (c)	<u>21,677,652</u>	<u>4,678,898</u>
	<u>C\$5,459,142,350</u>	<u>C\$5,248,578,316</u>

Representan el equivalente de US\$226,281,004 y US\$228,430,467 al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

- (a) Corresponden a los saldos de dos cuentas corrientes en córdobas que el FMI mantiene en el BCN. La primera es la cuenta corriente No.91-013 “FMI Cta. No.1” que presenta un saldo en córdobas equivalente a DEG130,000,000 y corresponde a los aportes pagados por el BCN al FMI; la contrapartida se registra en la cuenta de participación en organismos internacionales (Nota 7).
- (b) La otra cuenta corriente que el FMI mantiene en el BCN es la cuenta corriente No. 91-014 “FMI Cta. No. 2” y presenta un saldo en córdobas equivalente a DEG10,333 correspondientes a fondos para operaciones varias que el FMI realiza en moneda local.
- (c) Corresponden a los saldos de las cuentas corrientes en córdobas que mantienen los Organismos Financieros Internacionales (OFI), exceptuando al FMI, donde se registran operaciones por pagos de aportes en córdobas que el Gobierno de Nicaragua realiza a estos OFI conforme los Convenios Constitutivos de dichos OFI, desembolsos de préstamos y donaciones a favor del Gobierno de Nicaragua, así como también el registro de operaciones varias en moneda nacional que realizan dichos OFI para cubrir los gastos operativos de sus representaciones ubicadas en Nicaragua. Estas cuentas corrientes pueden agruparse en tres grupos: Grupo BID y FOMIN, BCIE y Grupo Banco Mundial (BIRF, AIF y MIGA).



Representan el equivalente de US\$847,863,079 y US\$827,007,787 al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

## 18. PASIVOS MONETARIOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los pasivos monetarios se, integran así:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><i>Emisión Monetaria</i></b> (b)	C\$13,232,772,959	C\$11,418,489,539
<b><i>Depósitos monetarios</i></b>		
Depósitos a la Vista – Bancos Privados (a)	5,941,711,712	6,859,511,861
Gobierno Central	5,433,306,380	4,173,469,120
Otras instituciones	958,912	909,649
<b><i>Depósito a Plazo</i></b>		
Gobierno Central	2,944,913,593	2,826,941,100
Otros pasivos monetarios	<u>438,479</u>	<u>192,984</u>
	<u>C\$27,554,102,035</u>	<u>C\$25,279,514,252</u>

- (a) Corresponden a los depósitos monetarios (en moneda nacional) recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo al artículo N°58 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. De acuerdo con las normas financieras emitidas por el Banco Central de Nicaragua vigentes al 31 de diciembre de 2012, las instituciones del sistema financiero nacional deben mantener en concepto de encaje legal una suma equivalente al 12% en la medición del encaje diario y del 15% para la medición del encaje catorcenal del promedio de los saldos de las obligaciones sujetas a encaje, definidas como tal por el Consejo Directivo del Banco mediante las Normas Financieras.
- (b) Con el fin de cumplir con sus funciones, el BCN posee el monopolio de la emisión del dinero legal en Nicaragua, por lo tanto, en dependencia de las condiciones económicas del país (inflación, desempleo, etc.), es quien decide, emitir o hacer que fluya la liquidez en el país a través de las diferentes herramientas, como pueden ser, las operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes y las reservas mínimas. Un movimiento del año 2012 por la emisión monetaria se presenta a continuación:

<b>Saldo al inicio del año</b>	C\$11,418,489,539
Movimientos del año 2012	
<b>Más:</b>	
Emisiones de billetes y moneda	23,340,017,500
<b>Menos:</b>	
Valores en bóvedas de billetes y monedas	(16,479,616,079)
Destrucciones de billetes y monedas	<u>(5,046,118,001)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<u>C\$13,232,772,959</u>

## 19. PASIVOS CUASIMONETARIOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los pasivos por cuenta de depósitos cuasimonetarios, se integran así:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Depósitos a la vista bancos privados	C\$10,361,392,432	C\$12,009,215,937
Depósitos a la vista – Gobierno Central	4,624,530,954	3,651,163,368
Otras instituciones	153,675	4,361,928
Depósitos a plazo- Gobierno Central	<u>970,007,181</u>	<u>919,076,823</u>
	<u>C\$15,956,084,242</u>	<u>C\$16,583,818,056</u>

Corresponden a los depósitos monetarios en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, representan el equivalente de US\$661,378,386 y US\$721,766,749, respectivamente.

## 20. OBLIGACIONES EN TÍTULOS Y VALORES EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las obligaciones en títulos y valores emitidos se integran así:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<i>Obligaciones en Títulos Valores Emitidos</i>		
Documentos deudas renegociadas (a)	C\$4,273,708,426	C\$4,176,284,269
Valores desmaterializados – letras (b)	2,118,954,486	2,029,941,154
Intereses por pagar por deuda renegociada y letras	20,415,127	
Otras obligaciones	<u>37,289</u>	<u></u>
	<u>C\$6,413,115,328</u>	<u>C\$6,206,225,423</u>

- (a) Corresponde a Bonos emitidos por el BCN a favor de Banco de la Producción (BANPRO) y Banco de Crédito Centroamericano (BANCENTRO) derivados del “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” suscritos el 9 de junio y 4 de julio de 2008, respectivamente y resoluciones del Consejo Directivo CD-BCN-I-1-09 y CD-BCN-1-2-09 del 4 de febrero de 2009. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco tiene registradas esta renegociación en la cuenta Obligaciones en el Interior, por considerarlas que no están relacionadas directamente con operaciones de mercado.

Nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación.

Tasa de interés anual del 5% sobre saldo durante los primeros treinta pagos y 5.25% sobre saldo de los últimos diez pagos los cuales se realizarán de forma semestral, iniciando 180 días después de la fecha de negociación que quedó establecida el 30 de junio de 2008.

- (b) Las Letras del Banco Central de Nicaragua son títulos estandarizados negociables, representado mediante anotaciones electrónicas en cuenta de 1 a 12 meses de plazo colocadas a través de subastas competitivas y no competitivas en las que participan las instituciones financieras, puestos de bolsa, personas naturales y jurídicas inscritas en el registro de inversiones del BCN según las normas financieras.

## 21. GASTOS OPERATIVOS

Los gastos de operación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran de la siguiente manera:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Servicios personales	C\$302,107,974	C\$297,404,820
Gastos por acuñación de monedas	271,595,781	127,207,656
Servicios no personales	94,958,220	78,034,738
Instituciones y organismos	45,049,698	39,366,309
Depreciación y reservas	26,842,066	20,906,892
Materiales y suministros	13,393,223	11,078,628
Programas especiales	15,270,533	17,053,219
Encuestas y censos	<u>6,499,869</u>	<u>6,678,753</u>
	<u>C\$775,717,364</u>	<u>C\$597,731,015</u>

## 22. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas de orden se integran así:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><i>Cuentas Patrimoniales y Terceros</i></b>		
Avales y pagarés recibidos	C\$ 19,701,395	C\$ 19,909,583
Cartera bancos en liquidación administrados por el PLA antes CLC	(a) 196,715,808	195,912,070
Fondos de jubilación – aportes del BCN	220,433,601	193,274,346
Garantías recibidas	(b) 1,624,176,598	1,531,669,219
Activos transferidos y recibidos – bienes inmuebles	259,366,036	260,932,382
Otros	<u>24,500,113</u>	<u>50,454,975</u>
	<u>2,344,893,551</u>	<u>2,252,152,575</u>
<b><i>Cuentas de Registro</i></b>		
Billetes y moneda en bóveda de movimiento y reservas	(c) 24,268,255,712	7,501,825,760
Cartera saneada	8,722,559	73,033,589
Otros	<u>46,722,970</u>	<u>342,288,775</u>
	<u>24,323,701,241</u>	<u>7,917,148,124</u>

(Continúa)

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><i>Cuentas de Terceros</i></b>		
Control de inversiones en el exterior (d)	C\$ 2,637,354,316	C\$ 2,283,022,037
Avales y pagaré recibidos	154,145,862	160,438,014
Certificados del FJ/FAR	353,736,071	546,904,411
Otros	<u>687,050,100</u>	<u>1,977,443</u>
	<u>3,832,286,349</u>	<u>2,992,341,905</u>
<b><i>Cuentas por el Contra Deudores</i></b>		
Cuenta por el contrario deudores	<u>9,792,490,922</u>	<u>9,938,139,709</u>
	<u>C\$40,293,372,063</u>	<u>C\$23,099,782,313</u>

- (a) Saldos de activos (cartera de bancos, bienes muebles e inmuebles, obras de arte, colecciones artísticas y títulos valores) que el BCN ha recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en calidad de administración de la recuperación de los saldos. Estos activos se dieron como resultado de las quiebras bancarias de los bancos: Banco Nicaragüense, S. A. (BANIC), Banco de Crédito Popular, S. A. (BCP), Banco Intercontinental, S.A. (Banco Interbank) y Banco del Café de Nicaragua, S. A. (Bancafé), a través de una unidad especial constituida con este objetivo denominada “Programa de Liquidación de Activos” (PLA).
- (b) Corresponden a (6) Bonos del Tesoro y un pagaré emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a favor del BCN como respaldo por la asistencia financiera presentada en cuenta de balance como créditos a residentes, otorgada por el BCN al Banco Nacional de Desarrollo, S.A. (BND), para cubrir problemas de liquidez en cobertura de sus pasivos en caso de insuficiencia de sus activos a esa fecha, emitido bajo decreto presidencial 48-97 de 1997. Estos títulos se encuentran vencidos desde el año 2000, fecha de su vencimiento y devengaban una tasa de interés del 2% anual pagadero al vencimiento.
- (c) Corresponden a las denominaciones existentes en billetes y monedas, las cuales no han sido emitidas al público y las mismas se encuentran en bóveda del BCN. .
- (d) Con fecha 3 de agosto de 2005, la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua promulgó la Ley N° 551, “Ley del Sistema de Garantía de Depósitos (FOGADE)”, en la cual en su artículo Arto. 29 establece que el BCN deberá llevar contabilidad separada que individualice los recursos del FOGADE, los cuales no forman parte integrante de las reservas del Banco Central de Nicaragua. A partir de enero de 2006, el BCN dio cumplimiento con esta ley enterando los depósitos a la vista hasta esa fecha y consecuentemente bajo instrucciones del FOGADE estos fondos se registran como cuentas de orden.

## 23. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El BCN está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- **Riesgo de Crédito** - El riesgo crédito, es el riesgo de pérdida del BCN, si una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en valores. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el BCN tiene inversiones en instrumentos financieros a cargo del MHCP por C\$56,850,659,372 y C\$52,214,080,55, respectivamente. Para cubrir el riesgo en estos instrumentos se tienen una provisión para deterioro por C\$41,891,175,152 y C\$40,711,939,668, que representan su estimado de las pérdidas en esta cuenta.

El Banco invierte las reservas internacionales en línea con las políticas de la administración de Reservas Internacionales Brutas (RIB), aprobadas por el Consejo Directivo del Banco, quien estableció las actualizaciones de los límites de exposición de riesgo crediticio de las reservas internacionales y conforme los lineamientos emitidos por el comité de administración de reservas (CAR). Para dar cumplimiento con esta política la División Internacional da seguimiento a través de una serie de indicadores y reportes gerenciales, así como sesiones mensuales del Comité CAR, que permite a la administración asegurarse que se cumple con las resoluciones anteriores en busca de una sana administración del riesgo en las reservas internacionales.

- **Riesgo de Mercado** - Es el riesgo de cambio en el mercado tales como, tasas de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los ingresos del Banco o el valor de los instrumentos financieros que este posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

### Riesgo cambiario (Riesgo de Mercado)

El BCN está expuesto al riesgo cambiario en operaciones que son denominados en monedas diferentes a la moneda funcional del Banco, principalmente el dólar (US\$). Así como por mantener activos y pasivos financieros en esa moneda, sin contar con algún instrumento financiero derivado que la cubra del riesgo cambiario. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2012, se experimentó un aumento en la tasa oficial de cambio de aproximadamente un 5% que le representó al BCN una pérdida cambiaria de C\$594,003,934

### Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero puede fluctuar como consecuencia de cambios en las tasas de intereses en el mercado.

Debido a la naturaleza de sus operaciones, el BCN se encuentra expuesto a este riesgo, por tanto para minimizar los efectos potenciales adversos, adquiere los instrumentos financieros a tasas fijas o variables en dependencia de la fuente de fondos con la cual se financia su adquisición y revisa periódicamente el calce de tasas para evitar que exista una alta exposición.

El Banco tiene su propia Política de Administración del Riesgo de Tasa de Interés, misma que contiene los límites de tolerancia y los lineamientos específicos para la Administración del Riesgo de Tasa de Interés. El Banco administra su riesgo de tasa de interés en el corto plazo mediante reporte gerenciales de monitoreo de aumentos y disminuciones en las tasas de interés y monitoreando los descalces de plazos para los próximos doce meses.

Para minimizar los efectos potenciales adversos del riesgo por tasa de interés, el BCN, adquiere instrumentos financieros activos a tasa fijas y de muy corto plazo, tal y como lo indica en el inciso 2, del Artículo III de la política para administración de reservas internacionales brutas. Aquellas inversiones mayores de un mes pero no mayores de seis meses, son aprobadas por el Comité de administración de reservas (CAR) y si las inversiones son mayores que seis meses y hasta un año son aprobadas por resolución del Consejo Directivo.

- **Riegos de Liquidez** - El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. El Banco realiza un monitoreo constante de las disponibilidades y los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como de crisis económica, para evitar tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación del Banco.

## **24. CAPITALIZACIÓN DEL BANCO**

Con el objetivo de regular el funcionamiento del BCN, con fecha 14 de julio de 2010, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Nueva Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, denominada Ley N° 732, la cual fue publicada en las gaceta diario oficial N°5 y N°6 del cinco y seis de agosto de 2010, esta ley derogó la anterior ley N° 317 denominada Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. En la nueva ley orgánica Banco se incluyó el Arto N° 80 denominado Capitalización del Banco Central, estableció lo siguiente:

- Dentro del período de un año, cortado a partir del 1 de enero del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente Ley, el Gobierno de la República deberá iniciar la capitalización del Banco Central de Nicaragua (BCN) hasta por el monto necesario para cubrir las pérdidas acumuladas hasta el 31 de diciembre del año en que entre en

vigencia esta ley (año terminado el 31 de diciembre de 2010). El Gobierno y el Banco Central negociarán diversas opciones de capitalización, incluso complementarias entre sí, tales como emisión de valores, transferencias directas, asunción de deudas y transferencia de activos, entre otras.

- Mientras no se concluya la capitalización referida en el párrafo anterior, no se aplicará el artículo 10 de la presente Ley. La cual establece literalmente:

*“Las pérdidas en las que el Banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuere posible, afectarán el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República cubrirá dichas pérdidas mediante:*

1. *Transferencia directa de fondos;*
2. *Transferencia de valores públicos, negociables y estandarizados que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos y sociedades financieras, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital. Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, a plazos de un año;*
3. *Una Combinación de los anteriores numerales.*

*Para efectos de las transferencias relacionadas en el presente artículo, el Banco deberá enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a más tardar el treinta de junio de cada año, los Estados Financieros auditados, en los que se determinen las pérdidas del ejercicio anual anterior, a fin de que la transferencia directa de fondos, la emisión de valores y el pago de sus intereses correspondientes se incorporen en el Presupuesto General de la República siguiente. La emisión de estos valores estará sujeta únicamente a los requisitos y procedimientos establecidos en la presente ley”.*

Para cubrir las pérdidas, el Gobierno de Nicaragua deberá incluir en el Presupuesto General de la República el pago de intereses de valores emitidos en concepto de pérdidas operativas, un monto que sea consistente con los objetivos del Programa Monetario anual y el Programa Económico Financiero. En caso que el flujo de intereses generados por dichos valores no sea suficiente, el Gobierno emitirá valores no negociables que generen el flujo de interés adicional necesario para cumplir con el requerimiento anterior, sin requerirse las regulaciones establecidas en la Ley N° 477, Ley General de Deuda Pública.

Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera.

En cumplimiento con la resolución del Consejo Directivo del Banco, N° CD-BCN-XLVIII-2-10, en la que resuelve aprobar la Adopción Oficial en lo aplicable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como política contables para la preparación y presentación de los estados financieros del BCN, a partir del 1 de enero de 2011, para iniciar el proceso de adopción, el BCN reestructuró sus estados financieros al 31 de diciembre del 2010 determinó y registró las pérdidas acumuladas existentes a esa fecha, aplicando la base contable del deterioro establecido en las NIIF y resultó en C\$39,064,799,080, lo que originó la presentación un patrimonio deficitario hasta por C\$36,539,513,919.

Para solventar el patrimonio deficitario y en cumplimiento con el Arto N°80 de la nueva Ley Orgánica del Banco, que establece que el Gobierno de la República efectuará la capitalización del Banco Central hasta por el monto necesario para cubrir las pérdidas acumuladas existentes al 31 de diciembre de 2010, el BCN suscribió con el MHCP con fecha 19 de junio de 2012, un acuerdo mediante el cual se comprometen a realizar diversas acciones tendientes a sustituir los instrumentos financieros antes mencionados, por nuevos instrumentos en condiciones y plazo previamente negociadas entre ambas entidades, acuerdo que permite refrendar el registro del monto de las pérdidas por deterioro existente al 31 de diciembre del 2010 y la del año 2011 por C\$39,064,799,080 y C\$1,646,714,588 como una cuenta por cobrar al MHCP. La conclusión de este acuerdo permitirá al BCN avanzar en el proceso de la capitalización establecida en su ley orgánica y la reducción significativa del riesgo inmediato del deterioro de los instrumentos financieros a cargo del MHCP.

De conformidad con el acuerdo suscrito antes mencionado, las negociaciones iniciaran en el tercer trimestre del año 2012 y concluirán el II trimestre del año 2013, fecha en la cual el BCN espera haber negociado y recibido la totalidad de los nuevos instrumentos financieros.

## **25. EVENTO SUBSECUENTE**

Como parte de las acciones para concretar los acuerdos de entendimiento entre el Banco Central de Nicaragua y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con relación a los saldos por cobrar al MHCP, con fecha 20 de febrero de 2013, se celebró acta de culminación del acuerdo de acciones de conciliación y reconocimientos de adeudos (ACCRA), el cual consistió en establecer la tasa de interés para el recalcule de los intereses sobre los títulos CENIS no negociados. La tasa de interés que será aplicada a partir del vencimiento de los CENIS, será la tasa promedio ponderada anual de las Reservas Internacionales Brutas (RIB) del BCN durante el período de la reliquidación.

Adicionalmente el acuerdo indica que se determinó el monto de la deuda por pérdidas operativas y cambiarias de los períodos 2000-2010, siendo el monto conciliado por valor de C\$14,822,333,713 conforme a cartas de referencias GG-0142-Sep-12 DGEyC y MHCP-DVMCH-027-10-12.

## **26. PASIVO CONTINGENTE**

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado del Perú (FONAFE), institución que actualmente administra la deuda del Banco Central de Nicaragua (BCN) con la empresa PESCAPERU, S.A. (ver nota 14), por Cartas de Crédito emitidas por el BCN por un monto de principal adeudado de C\$605,120,399, ha venido aplicando intereses sobre dicha deuda, pese a que los términos y condiciones pactados en las Cartas de Crédito no especifican cargos por intereses. Los intereses aplicados y reportados por FONAFE al 31 de diciembre de 2012 ascienden a C\$115,331,116. El BCN no registra los intereses como pasivo en vista de que no existen documentos legales que respalden el cobro de dichos intereses. En vista que el acreedor ha insistido en mantener el registro del monto de los intereses antes mencionados y basados en la opinión legal y análisis inter-gereñcial del caso, el BCN ha decidido revelar como pasivo contingente el monto de los intereses, ya que el mismo se deberá resolver por la vía de negociación y es posible que el mismo sea condonado por el espíritu de la iniciativa de la HIPC.

El BCN ha gestionado el alivio de la deuda total con el Ministerio de Finanzas del Perú desde su vencimiento en el año 2004. En mayo de 2009 el BCN ha mantenido una propuesta de pago y alivio de la deuda, a través de cartas remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), misma que fue ampliada a dos propuestas de pago, luego que en el Perú se aprobara la “Ley de Endeudamiento del Sector Público”, en la cual se autoriza al MEF a negociar la deuda del BCN bajo las modalidades de renegociación, canjes, reducciones o condonaciones, entre otros.

## **27. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los presentes estados financieros y notas fueron aprobados por el Consejo Directivo del BCN y su emisión ha sido autorizada para el 23 de abril de 2013.

\* \* \* \* \*